

ANTE.
 el papel de fundar el
 confederación con el juro
 elementos resultados en los
 españoles y extranjeros,
 por un poco tiempo y se

**PARA CIGARRILLOS
 CORTÉS.**
 importante.
 hora francesa, de dista-
 ncia, que habla esp. no,
 en el extranjero, residen-
 tes, canto y piano, bien
 sa particular o bien en un
 enseñanza superior.
 informes, dirigirse a la
 cion de este periódico.

**PURGANTES
 ANTIBILIOSA
 depurativas.**
 De acción fácil
 y segura, toleran-
 das por los estó-
 magos mas deli-

EL LUIS DE CUADRA
 saldrá el 6 del actual
 para Barcelona, San
 te y Marsella.
 D. J. B. Basterre-
 rador Viejo, 11, entre-

**Correos Transatlánti-
 ca A. Lopez y C.ª**
 El vapor-correo
GIJON
 saldrá de este puerto
 el 5 de julio a las DOCE de
 en punto para Malaga,
 rtio-Lorca y Habana, ad-
 rto y pasajeros.
 admite pasajeros para
 Gibara y Santiago de
 raborado en la Habana á
 de la Empresa.
 No se darán mas billetes
 concurrencias que los
 n hasta el sábado, 2 de
 UATRO de la tarde.
 rarios: Sres. Hart y Com-
 de Calatrava, 2, entre-

Curia infatigable por el doctor...
 beza delos la piquiza, los males del
 de la vida, de los nerviosos y los de la infancia en
 general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40
 tazas, en las principales farmacias de Madrid y
 provincias. En Valencia, farmacia de J. Andros
 y Fabia, San Vicente, 24, Rives, Mercado, 40, y
 Dr. Morales, Carreras, 35, principal, Madrid.

Este podrá aceptar ó no el convenio...
 Art. 771. Si por haberse represado el buque
 se reintegrara el asegurado en la posesion de
 sus efectos, se reputará averia todos los gastos
 y perjuicios causados por la pérdida, siendo de
 cuenta del asegurador el reintegro; y si por con-
 secuencia de la represa pasaren los efectos ase-
 gurados á la posesion de un tercero, el asegura-
 dor podrá usar del derecho de abandono.
 Art. 772. Admitido el abandono, ó declara-
 do admisible en juicio la propiedad de las cosas
 abandonadas, con las mejoras ó desperfectos
 que en ellas sobrevengan desde el momento del
 abandono, se transmitirá al asegurador, sin que
 le exoneré del pago la reparación del buque te-
 galmente abandonado.
 Art. 773. No será admisible el abandono:

PRECIOS DE SUSCRICION.

VALENCIA.	Un mes.	1'50 peseta.
	Trimestre.	4
	Semestre.	7'50
FUERA.	Un año.	14
	Trimestre.	5
	Semestre.	9
EXTRANJERO.	Un año.	16

Los últimos precios con el aumento del timbre

EL COMERCIO

DIARIO POLÍTICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Redaccion y administracion, plaza de Manises, número 5, adrestrajo de la derecha.
 Pascual Aguilar, libreria, calle de Caballeros, número 1.
 Francisco Aguilar, libreria, calle del Mar.
 Sres. Serra y Compania, papeleria, plaza de la Paz, número 7.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados etcétera, á precios convencionales.

Año V.

Valencia: Miércoles 6 de Julio de 1881.

Núm. 1.430.

ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS.

DE LA ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS.

Sumario.—De los ministros.

Hemos dicho ya en anteriores números, que en toda monarquía es el rey el primero en el orden jerárquico de la administracion, su premo jefe del Gobierno que sanciona y promulga las leyes, extendiéndose su facultad á todo lo conducente á la conservacion del orden público en lo interior y á la seguridad del Estado en lo exterior, conforme á la constitucion y á las leyes; y que como su persona es inviolable y no está por tanto sujeta á responsabilidad, nada de cuanto mande y disponga puede llevarse á efecto si no resulta referendado por un ministro que por solo este hecho se hace responsable.

De todo esto se deduce, que los ministros en las monarquías constitucionales no son agentes pasivos ni ciegos instrumentos de la autoridad del rey, sino sus consejeros naturales y el conducto legitimo por donde se expresa la voluntad real, siendo por consecuencia muy justo que respondan de todos los actos con su firma.

Como jefes superiores de todos los ramos asignados á sus respectivos departamentos, ocupan los ministros, despues del Monarca, el primer grado en la gerarquía administrativa, ejerciendo por tanto bajo su direccion el poder ejecutivo. Su autoridad se estiene á cuanto alcanzan las atribuciones constitucionales del rey y forman reunidos el Consejo de S. M. que se llama Consejo de ministros, del cual nos ocuparemos mas adelante.

El nombramiento de estos secretarios del rey, no siempre se ha reconocido como necesario y conveniente tanto en España como en otras naciones.

La legislacion visigoda encargaba el gobierno universal, imitando la organizacion administrativa del Imperio Romano, á dos altos funcionarios, titulados, el conde de los Tesoros públicos y el de los Notarios.

Al estuendo de las armas, desaparecieron con la ruina de aquella monarquía las instituciones y dignidades del Estado, anteriores á la irrupcion de los sarracenos, si bien tornaron muy luego, constando que D. Alfonso II, llamado el Casto, restableció en su Corte de Oviedo, tanto en el orden civil como en el eclesiástico, los usos y costumbres de los Godos, volviendo las cosas á la antigua usanza de Toledo. Subsistió esta primitiva sencillez del gobierno gótico en el tiempo de la Reconquista, durante algunos siglos, porque no era necesaria tampoco una administracion mas complicada, dada la facilidad de atender á las necesidades públicas. Los pueblos de realengo eran muy pocos en proporcion al gran número que pertenecía á las clases de abando, de señorío solariego y de behetría, habiendo entre ellos contribuyentes y exentos; y por mas que segun la antigua Constitucion de los godos únicamente el rey ejercia el mas alto señorío de la justicia y el imperio supremo, valiéndose de magistrados civiles, políticos y militares con las concesiones de jurisdiccion á los señores y el otorgamiento á las comunidades del privilegio de proveer al gobierno económico de cada pueblo y su alfoz por medio de alcaides jurados y oficiales de los Consejos de eleccion popular, andando el

tiempo, quedaba la administracion central descargada de muchos negocios, razon por la que podia confiarse á pocas manos. En el siglo XII, habiéndose hecho nombrar emperador el rey D. Alfonso VII en las Cortes de Leon de 1135, empezó entonces á conocerse el título de canciller, encargado de la custodia del sello real, que por entonces empezó á ponerse en uso con el fin de autorizar las cartas reales y los privilegios.

Así siguieron las cosas hasta 1385, época en que fué alterada en parte la forma antigua de la administracion central por don Juan I, decretando y publicando en las Cortes de Valladolid el sistema de un Consejo de gobierno, de cuyo plan tomó origen el famoso Consejo de Castilla, institucion que no fué un Consejo privado del monarca, sino una rueda muy importante de la máquina administrativa. Este Consejo auxiliaba al rey, ora deliberando ora con sus grandes atribuciones; y multiplicándose los negocios desde el tiempo de los Reyes Católicos por el ensanche del territorio y aumento de poblacion y riqueza, hubo tambien necesidad de multiplicar los consejos, y fueron creados sucesivamente, además del antiguo de Castilla, el de Estado, Ordenes, Guerra, Hacienda, Inquisicion, la Cámara, Aragon, Italia, Flandes é Indias.

Los reyes en aquella época tenían un poder supremo que lo ejercian á su voluntad, valiéndose de sus privados como de dóciles instrumentos, y como el ministro en aquel tiempo no era mas que un simple secretario, sin atribuciones ni facultades propias designadas por ley alguna, los Consejos ejercian casi todas las funciones gubernativas, disputando á veces sus derechos con el mismo rey. Y como las facultades de estos cuerpos no estaban bien definidas y las fórmulas de la justicia no se avenían muy bien con la marcha espedita de la administracion, de ahí que el conde-duque de Olivares, para poner coto á estos males creara juntas particulares de personas dotadas de fortuna, hasta que Felipe V introdujo en el año 1700 con otras novedades, el sistema administrativo de Francia, creando dos secretarías ó ministerios, atribuyendo á uno el despacho de los negocios de Guerra y Hacienda, y al otro los concernientes á los restantes ramos de la administracion del Estado.

Esta invocacion no solo encerraba un pensamiento administrativo, sino á la vez la oculta mira de debilitar el influjo del Consejo de Castilla, despojándole paulatinamente de sus facultades gubernativas, libertando al gobierno de aquella especie de tutela, constituyendo la unidad del poder, dándole fuerza y prestigio y acomodando su movimiento al impulso del monarca.

**ATENTADO
 CONTRA EL GENERAL GARFIELD.**

Casi toda la prensa anuncia la muerte del presidente de la República de los Estados-Unidos, general Garfield, pero á juzgar por los últimos telegramas, aun cuando se desespera de salvarle, se desmiente su fallecimiento.
 De los antecedentes que nos suministra el telegrama, resulta que el general James Abraham Garfield, ha sido herido cuando se disponia á verificar un viaje, en el momento mismo en que iba á entrar en un coche del ferro-carril, recibiendo dos tiros de fusil, uno que le rompió un brazo y otro que le atravesó el costado, sin llegar á interesar los riñones.

- 1.º Si las pérdidas hubieren ocurrido antes de empezar el viaje.
- 2.º Si se hiciera de una manera parcial ó condicional, sin comprender en él todos los objetos asegurados.
- 3.º Si no se pusiere en conocimiento de los aseguradores el propósito de hacerlo dentro de los cuatro meses siguientes al día en que el asegurado haya recibido la noticia de la pérdida acaecida, y si no se formalizara el abandono dentro de diez, contados de igual manera en cuanto á los siniestros ocurridos en los puertos de Europa, en los de Asia y Africa en el Mediterráneo, y en los de América desde los rios de la Plata á San Lorenzo, y dentro de diez y ocho respectivamente á los demás.
- 4.º Si no se hiciera por el mismo propietario ó persona especialmente autorizada por él ó por el comisionado para contratar el seguro.

Art. 774. En el caso de abandono, el asegurador deberá pagar el importe del seguro en el plazo fijado en la póliza, y no habiéndose expresado término en ella, á los sesenta dias de admitido el abandono ó de haberse hecho la declaración del artículo 772.

**TITULO IV.
 DE LOS RIESGOS, DAÑOS Y ACCIDENTES DEL COMERCIO MARÍTIMO.**

Sección primera.
De las averías.
 Art. 775. Para los efectos del Código, serán averías:
 1.º Todo gasto extraordinario ó eventual que para conservar el buque, el cargamento ó ambas cosas ocurriere durante la navegacion.
 2.º Todo daño ó desperfecto que sufiere el buque desde que se hiciere á la mar en el puerto de salida hasta dar fondo y anclar en el de su destino, y los que sufran las mercaderías desde que se cargaren en el puerto de expedicion hasta descargarlas en el de su consignacion.
 Art. 776. Los gastos menudos y ordinarios propios de la navegacion, como los de pilotaje de costas y puertos, los de lanchas y remolques, el dere ho de valiza, de Piloto mayor, anclaje, visita, Sanidad y demás llamados de puerto, los fletes de gabarras y descarga hasta poner las mercaderías en el muelle y cualquier otro común á la navegacion, se considerarán gastos ordinarios á cuenta del fleteante, á no mediar pacto expreso en contrario.
 Art. 777. Las averías serán:
 1.º Simples ó particulares.
 2.º Guesas ó comunes.
 Art. 778. Serán averías simples ó particulares, por regla general, todos los gastos y perjuicios causados en el buque ó en su cargamento que no hayan redundado en beneficio y utilidad común de todos los interesados en el buque y su carga, y especialmente las siguientes:
 1.º Los daños que sobrevinieren al cargamento desde su embarque hasta su descarga, así por vicio propio de la cosa, como por accidente de mar ó por fuerza mayor, y los gastos hechos para evitarlos y repararlos.
 2.º Los daños y gastos que sobrevinieren al buque en su caso, aparejos, armas y pertrechos por las mismas causas y motivos desde que se hizo á la mar en el puerto de salida hasta que ancló y fondó en el de su destino.
 3.º Los sueldos y alimentos de la tripulacion cuando el buque fuere detenido ó embargado por orden legitimo ó fuerza mayor, si el fleteante no estuviere contratado por un tanto el viaje.
 4.º Los gastos necesarios de arribada á un puerto para repararse ó aprovisionarse.

Los pronósticos son graves. Los médicos que le asisten no se deciden á verificar la extraccion de los proyectiles ante el temor de que se produzca una hemorragia interna que ocasionaria la muerte. El primer parte facultativo que se dió, era poco satisfactorio; de él se desprende que la bala penetró por entre la décima y onceava costilla del lado derecho de la columna vertebral, pasó por la extremidad inferior del lóbulo derecho del higado, hundiéndose en la parte anterior del abdomen.

El asesino es un canadiense llamado Giteau, nacido en el Estado del Illinois. Es un hombre vulgar, ambicioso, de unos cuarenta años de edad. Al ser preso dijo: «Ya Arturo es presidente de la República; ya Axtara es vicepresidente y partidario de Ouklin.»

El general Garfield nació el 19 de noviembre de 1831 en la aldea de Orange, condado de Caraboga (Ohio). Es hermano de padre desde la edad de dos años; pero gracias á los sacrificios de su excelente madre, pudo pasar la infancia sin contratiempos, á pesar de la escasez de recursos con que contaba. A fines de 1848, no pudiendo resistir su deseo de gloria y su ansia de saber, huyó de la casa materna, inscribiéndose como oyente en las aulas de la Academia de Chelster; de allí logró pasar al «Hiram Eclectic Institute», completando sus estudios á fuerza de constancia, vigilia y toda clase de sacrificios, pues era tan pobre, que tenia que trabajar como carpintero para atender á sus estudios, á su manutencion y á la de su bondadosa madre, logrando por fin sus primeras aspiraciones á los veintitres años, á cuya edad ingresó en el colegio superior de Williams, en Massachusetts, sufriendo valientemente los sarcasmos de sus condiscipulos, que se le burlaban por su aspecto humilde y vergonzoso. Nada de eso le inquietaba, y trabajando con ardor obtuvo sus grados en 1856, consiguiendo por sus aprovechamientos ser nombrado profesor supernumerario.

Dos años despues era presidente del Instituto, y en 1857 se sentó por primera vez en la Cámara provincial, como representante abolicionista. Cuando estalló la guerra, ofreció sus servicios al Estado naval, que le confió el mando del 41.º regimiento de voluntarios del Ohio. Veinte meses despues, era jefe de Estado mayor de Rosecrans, luego brigadier en el ejército de Cumberland, y por último, en la batalla de Chicksamauga, fue nombrado mayor general sobre el campo.

A partir de entonces entró de lleno en las luchas políticas. Hizo justamente un año fue nombrado presidente de la República, en la votacion de Chicago.

El general Garfield es casado; tiene dos hijos y una hija. La indignacion por el atentado es universal en los Estados-Unidos. Parece que el asesino pretendia el consulado de Marsella, cuyo puesto, segun anuncia el telegrama, le habia sido negado varias veces.
 La agencia Fabra trasmite el siguiente telegrama expedido en Londres á las doce de la noche:
 «Londres 3.—(Por el cable de Vigo.)
 Se han recibido esta tarde varios partes de Washington anunciando la muerte del general Garfield, los cuales, por fortuna, no eran exactos.
 Los mismos periódicos de Nueva-York han recibido telegramas con esta falsa noticia.
 Acaba de llegar un despacho de Washington, fechado á las doce de la tarde (hay que tener en cuenta la diferencia de meridiano), el cual dice que, segun el parte de dicha hora, dado por los facultativos, abrigaban estos alguna esperanza de salvarle.»
 Hagamos votos porque el ilustre presidente Garfield no sucumba al plomo de los asesinos.

LOS SUCESOS DE ORAN.

En primer lugar, debemos decir que la suscripcion abierta para socorro de las victimas asciende á ciento cuarenta y cinco mil reales próximamente.

He aquí las noticias mas importantes que acerca de estos acontecimientos podemos comunicar á nuestros lectores:
 «Cartagena 4 (4'7 t.)—Redaccion de El Imparcial:

Ayer fueron socorridas dos familias que venian de Oran. El alcalde pidió exencion de los derechos de aduanas para cuantos objetos traigan los inmigrantes de Argelia.

Nada ha resuelto hasta ahora el gobierno. El «Tornado» embarcó presidiarios.

No llegan vapores de Oran. Temese hayan ocurrido alli colisiones entre españoles y franceses, por lo cual reina entre nosotros gran ansiedad.

Temporal duro, Norte.
 «Almería 3 (6'30 t.)—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

En mi presencia y ante la de las autoridades todas de la provincia han sido socorridos con fondos mandados por El Imparcial 219 emigrados de Oran que desembarcó esta mañana el vapor «Numancia». Ruego á V. E. trasmita las bendiciones de tantos infelices y la gratitud de la provincia á SS. MM., que encabezan la suscripcion, y á S. A. la infanta, que al dejar de ser princesa de Asturias sigue siendo princesa de la caridad.
 El corresponsal de nuestro colega El Imparcial telegrafía lo siguiente:
 «Almería 3 (11'56 noche, recibido á las 2'5 de la madrugada.
 Ha llegado hoy el vapor «Numancia», conduciendo 283 fugitivos de Orán.
 Entre ellos vienen muchos enfermos y cinco heridos.
 A uno de ellos ha habido necesidad de amputarle el brazo.
 Otro tiene doce heridas de armas de fuego.
 Bajo la presidencia del gobernador, y con asistencia de la autoridad militar, las locales y representantes de la prensa, se procedió á distribuir socorros, segun la gravedad de los daños recibidos.
 Los fugitivos refieren escenas trisísimas.
 Un hombre que vio asesinar á dos de sus hijos, ha perdido la razon.
 Las autoridades, la prensa y especialmente el gobernador civil Sr. Roselló, trabajan sin descanso para proporcionar recursos á los infelices repatriados.
 La señora del gobernador de la provincia confecciona trages para vestir á los niños fugitivos.
 El ingeniero encargado de las obras del pantano de Lorca ofrece trabajo á los braceros procedentes de Orán.
 El aspecto que presenta esta poblacion á la llegada al puerto de cada buque es indescriptible.
 De otros detalles que publican los periódicos, los más dramáticos son los que publica una carta de Saida dirigida á un periódico de Almería. Dice así:
 «En el término de Nazarete, pueblo cerca de Saida, echaron vivos al pozo á una familia de una felma, y sobre ellos á unos cuantos cerdos que en la misma habia.
 Se han encontrado personas con los brazos y las piernas cortadas.
 Un espartero ha estado siete dias en un pozo, escapando al fin.
 He visto á un hombre con siete balazos, y se cree que se salve. Está en el hospital de Saida.
 Fueron detenidos á los pocos dias de la catástrofe, de que me ocupo, de 20 á 25 árabes con las ropas de varios manchadas de sangre, y lo que es más de llamar la atencion, uno con bor-

regules que olian á español á cien kilómetros otros con camisas de hombres y una de mujer, y otras prendas, todas de españoles: un día estuvieron presos con mordazas, pero lo maravilloso es que al siguiente dia fueron puestos... ¿en capilla? Cállate, señor, en libertad.

Asesinar los hijos á presencia de los padres y viceversa, arrancarle á una madre el hijo de sus entrañas y clavarlo con un palo en el suelo; y otra multitud de crímenes por el mismo orden, que no hay pluma que los pueda describir.

Durante estas ocurrencias me encontraba en Ain-el-Adjar, pueblo que está á unos ocho kilómetros al Interior de Saida y donde existen los talleres de compresion del esparto de la compañía Franco-Argelina, en el cual estaba empleado. Con este motivo he sido testigo ocular de las escenas que paso á describir.

A los dos ó tres dias de lo ocurrido en el muelle, empezaron á bajar los esparteros que habian podido escapar, desfallecidos y desnudos muchos de ellos, entre los que recuerdo perfectamente mujeres, una anciana, la otra jóven; la primera lloraba por cuatro hijos que se le quedaban en aquellos desiertos, quizá asesinados, despues de robarles 2.500 francos, fruto del trabajo y economia de muchos meses; la segunda lloraba á su jóven esposo, á quien vio asesinar, despues de hacerle pasar por el tormento de presenciar como aquellos caribes se entregaban á todo género de excesos; conduciéndole en un niño de tres meses que no fué de gollado porque dijo que era niña; pero no se le escapó de las garras de los moros sin que le desnutraran, segun costumbre, para lo cual arañaron á la pobre criatura. Las dos mujeres se tapaban parte de sus carnes con unos pedruzcos de sacos que les dieron en una casa de campo. Cuatro dias estuvieron perdidas por el monte sin comer ni encontrar agua. El niño lo estuvo lactando mi esposa, pues su infeliz madre no podia alimentarle.»

Por último, en los periódicos de Orán llegados hoy encontramos las siguientes noticias referentes á los mismos sucesos:

«Partemente amarrados y conducidos por la gendarmeria han ingresado en las cárceles de Mascara 29 árabes, quienes parece han sido presos por sospecharse hayan tomado parte en la insurreccion.

«Se dice que un italiano de Mascara está con Bou-Amema, al cual le sirve de guia.
 Un fogado del campo de Bou-Amema dice que él mismo de los presos no sabe á más de 45, entre los cuales hay siete mujeres, algunos znanvos, cazadores de Africa y esparteros.
 Los moros los emplean en el arreglo de las comidas.
 Segun El Echo de Orán, Bou-Amema se encontraba en las aguas de Tismoutine el día 1.º de julio.
 En Beni Saff reinaba gran pánico por la proximidad de los insurrectos, abandonando la poblacion gran número de familias.
 Los habitantes de las cercanías de Taret siguen refugiándose en el pueblo; los árabes visitan las fermas profiriendo amenazas.
 En Relizane, los indígenas de Fittas están excitados, sobre todo entre esta poblacion y la de Zemorach.»

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

Publicamos con gusto las siguientes atinadas indicaciones que nos remite para su insercion un ilustrado suscriptor amigo nuestro:
 «No hay duda que son muy de lamentar las victimas de los españoles en la Argelia y las pérdidas que han tenido y tendrán que sufrir despues de tantos años de labor y sacrificios. Es muy laudable que se abran suscripciones para socorrerles, para que estos desdichados no muera-

parte del cargamento para aligerar el buque y ponerlo en estado de tomar puerto ó rada, y en perjuicio que de ellos resulte á los efectos alijados ó trasladados.
 5.º El daño causado á los efectos del cargamento por la abertura hecha en el buque para desaguarlo ó impedir que zozobre.
 6.º Los gastos hechos para poner á flote un buque encallado de propósito con el objeto de salvarlo.
 7.º El daño causado en el buque que fuere necesario abrir, agujerear ó romper para salvar el cargamento.
 8.º Los gastos de curacion y alimentos de los tripulantes que hubieren sido heridos ó estropeados defendiendo ó salvando el buque.
 9.º Los salarios de cualquier individuo de la tripulacion detenido en rehuesos por enemigos, corsarios ó piratas, y los gastos necesarios que cause en su prision hasta resltarse al buque ó á su domicilio si lo prefiriere.
 10.º El salario y alimentos de la tripulacion del buque floteado por meses, durante el tiempo que estuviere embargado ó detenido por fuerza mayor ó orden del Gobierno, ó para reparar los daños causados en beneficio común.
 11.º El menoscabo que resultare en el valor de los géneros vendidos en arribada forzosa para reparar el buque por causa de avería gruesa.
 Art. 781. Al importe de las averías gruesas ó comunes contribuirán todos los interesados en el buque y cargamento.
 Art. 782. Para hacer los gastos y causar los daños correspondientes á la avería gruesa, previendo resolucion del Capitan, tomada con previo acuerdo del Piloto y demás oficiales de la nave, y con audiencia de los interesados en la carga que se hallaren presentes.
 (Se continuará.)

ran de hambre; pero este socorro solo es momentáneo, y no basta. Los habitantes de España emigran en gran número porque no hay trabajo, o mejor dicho, porque no hay agua para riego, y los pobres se van a colonizar una comarca, que no tan solo no es España, sino que también la misma amiga Francia no la posee en absoluto, y ¿quién sabe si llegará a serlo?

¿Por qué nuestro gobierno no compra las tierras incultas por eso de humedad de Almenara, por ejemplo (sobre 8.000 ó 10.000 hanegadas) y las reparte a esos infelices por parcelas, y colocando una máquina de vapor de 200 caballos, sana el terreno y al mismo tiempo con esa agua reduce a huerta sobre 15.000 hanegadas del término de Sagunto?

Todos sabemos, que cuantas más tierras de regadío haya, más habitantes se necesitarán, habrá más cosechas y a la vez el gobierno sacará su contribución.

¿No existen también tierras incultas en muchas otras partes de la provincia, que nada producen a nadie, ni tan siquiera al gobierno, y que por lo mismo son insalubres? ¿Por qué no se reparten entre esos infelices? Entonces podríamos decir con orgullo, en Valencia no hay nada inculto.

Sería de desear que las bienhechoras sociedades de Agricultura y Económica, en las que abundan eminentes agricultores teóricos y prácticos, estudiasen esta cuestión, y si les parece oportuna, que influyeran por su parte proponiendo al señor ministro de Fomento.

— Merecen ser reproducidas las siguientes líneas del artículo de fondo de El Liberal, precisamente por el esbozo que a los sucesos de Orán quieren dar algunos periódicos, olvidando sin duda que el gobierno español, sin desear las reclamaciones procedentes, no ha de conducir las gestiones diplomáticas sino por las vías que prescribe el patriotismo y las relaciones amigas de un pueblo vecino, con cuyo gobierno nos unen estrechos lazos de cordialidad.

Las líneas aludidas son estas:

«¡Ah! Si... Por eso nos dice La Epoca que hacemos gala de indiferencia y que ya no tenemos poesía para la compasión. Por eso nos acusa de indiferentes.

No lo seremos cuando llegue el momento, si llegare, que pteque a Dios no llegue nunca! El Liberal, que sabe abrir suscripciones para dar socorros, sabría abrir suscripciones para comprar armas.

No imitaría entonces, no, el ejemplo de los conservadores, hoy tan compisivos con los españoles de Orán, que abandonaron la patria por que la política de los gobiernos conservadores era el hambre.

¿Qué susceptibilidad de última hora tan exquisita! Pero no la tuvieron cuando los dominicanos arrancaron de un buque mercante nuestro a un español, y contra todo derecho, bárbaramente le fusilaron; pero no la tuvieron cuando los españoles eran asesinados en la República de la Plata; pero no creyeron que el honor y la integridad de la patria pudieran resentirse por las agresiones de los ingleses de Gibraltar contra nuestros cañonales; ¿qué reparaciones pidieron? ¿Qué indemnizaciones consiguieron? ¿Qué guerras declararon?...

Nosotros deseamos la política de la civilización y la libertad. La unión con los que piensan como nosotros; las alianzas de la libertad y de la civilización.

Nosotros no deseamos que a Francia se le imponga un protectorado en Orán, porque no queremos que a nosotros se nos las creen en Marruecos.

Nosotros queremos que el Estrecho de Gibraltar sea el mayor río de España.

Esto podremos conseguir con la amistad de los colonizadores del Africa mediterránea... esto con Francia.

Pero si favorecemos el odio coronado de los conservadores y contribuimos a envolver a Francia en el sudario de la bandera blanca ó entre los girones de la púrpura imperial, ¿cómo está el despojo que nos darán de nuestro amigo? ¿Dónde la parte de buitre que nos podrá caer en suerte?...

Por nuestra parte solo nos toca decir, que el gobierno español cumplirá los deberes que le impone su alta gestión, sin que por ello busque conflictos internacionales, nunca deparados cuando los poderes públicos se inspiran en sentimientos de rectitud y de justicia universal.

— Anteayer tarde se verificó en la Economía de Amigos del País la elección de los compromisarios para senadores, tomando parte ciento treinta y nueve socios.

La candidatura victoriosa fue la siguiente:

Sr. D. Eduardo Pérez Pajol.
D. Eduardo Capollegui.
D. Juan Borda Villarroya.
D. Miguel Tasso Chiva.
D. Teodoro Llorente Olivares.
D. Luis Mangano.
D. Felipe Marco Montolio.

— Habiendo dicho algunos periódicos que nuestros buques de guerra destinados a las aguas de Orán no hicieron a dicha plaza los saludos de ordenanza, escribe El Liberal:

«De dicha noticia, que es rigurosamente cierta, han procurado algunos sacar partido, dándole una interpretación que no puede tener en ninguna manera.

Todo buque, ya cual fuere su pabellón, cuya artillería no conste de diez ó más cañones, está relevado de hacer saludos, y en este caso se encuentran los barcos de nuestra armada que últimamente han fondeado frente a la plaza argentina.»

— Las noticias que recogemos en los periódicos argelinos y franceses, poco nuevo añaden a las que tenemos anticipadas.

El Akbar publica una interesante descripción del aspecto que las calles de Orán presentaban al acampar en ella los fugitivos de Saida. He aquí uno de los párrafos de esta carta:

«Saidita en la acera, sin tener conciencia de la multitud que la rodea, una mujer llora en silencio; a un lado está una niña, en cuyo semblante está aun retratado el terror. Un niño de pocos años abraza estrechamente a aquella pobre mujer.

La infeliz ha perdido en Saida la fortuna, la vida de los suyos. Su marido y su hijo mayor fueron asesinados a su presencia, su hija cruelmente ultrajada. La pobre había perdido el conocimiento a consecuencia de aquella horrible escena; cuando lo recobró se encontró frente a frente con la muerte, con la ruina, con la desesperación. Los dos niños que la quedaban estaban mudos por el terror.

La mujer huyó llevando consigo los restos de su familia. Durante tres días caminaron sin co-

mer ni apagar su sed. Llegó un momento en que las fuerzas faltaron a aquella infortunada madre, el horror de su situación dominaba ya al que le causara el peligro de que milagrosamente había escapado.

Cuando la mujer y sus hijos fueron recogidos por unas personas que casualmente los encontraron, estaban como embrutecidos, habían perdido toda noción de la existencia.

Al lado de estos lúgubres episodios no faltan otros, cuya originalidad nos hubiera hecho reír en otras circunstancias. Uno de los fugitivos, joven de unos treinta años, tipo varonil y penetrante mirada, no había podido salvar de la naufragante Saida más que una guitarra. El joven miraba a aquel instrumento con verdadero cariño, y no se separaba de él por nada del mundo.»

¿Quién sabe el mundo de recuerdos que en nuestro compatriota despertaría aquella guitarra!

En un periódico argelino encontramos también un detalle digno de especial mención.

Parece que dos árabes de Hamoul, aprovechándose del desorden general y alentados por la impunidad, se dirigieron a un corrijón con el propósito de ultrajar a una española, la dueña de él. La pobre mujer tuvo tiempo de cerrar la puerta de la casa, y cogiendo una escopeta contestó a tiro limpio a las frases galantes que los árabes le dirigían.

Uno de los adoradores quedó muerto en el acto.

— El jueves próximo publicará la Gaceta una circular del ministerio de Fomento, encareciendo a las empresas de ferro-carriles la conveniencia de rebajar todo lo que sea posible sus tarifas, recomendando también a los empleados el exacto cumplimiento de sus deberes y la inmediata intervención en todos los asuntos, a fin de que sea debidamente atendido el público.

— Emitido informe favorable por el Consejo de Estado en pleno, dentro de breves días publicará la Gaceta una real orden del ministerio de la Guerra, aprobando el reglamento de Intervención y Contabilidad de los servicios de remonta y cría caballar, con objeto de que rijan dichos servicios en concepto de provisional.

— La dirección del Banco Agrícola de España ha pasado una circular a todos sus representantes de provincias, manifestándoles el último acuerdo del Consejo para que se faciliten a los desgraciados emigrantes de Orán, terrenos en los cuales puedan fundarse colonias agrícolas.

Asimismo, para atender a las necesidades apremiantes del momento y facilitar algún recurso a estos infelices colonos que regresan a su patria sin mas haberes que la caridad pública, ha dispuesto abrir una suscripción nacional, que encabeza con la suma de cuatro mil reales, y cuanto recande en sus oficinas el referido Banco será entregado cada 48 horas en la redacción de El Imparcial para unirlo a la lista que con este objeto forma aquel periódico.

Queda, pues, abierta la suscripción en casa de los Sres. Cobria, Sarzo y Roig, calle del Morozel, núm. 9, cuyos señores son los representantes en esta capital del citado Banco.

— Acabados en Madrid los pelardos, parece que empiezan en provincias.

El jueves dispararon en Jaen uno enormísimo número de escopetas, que causó desperdicios en una casa. Como la explosión fué oída en toda la ciudad, cundió la alarma entre los habitantes, quienes al fin se tranquilizaron, gracias a la presencia de las autoridades.

— El señor ministro de Fomento prepara un proyecto de ley que presentará a las próximas Cortes acerca de emigraciones, con objeto de conseguir que estas disminuyan.

También tiene en estudio otro proyecto sobre repoblación de arbolado.

— Según los pronósticos del Zaragozano, en este mes no se sentirá el calor tan continuado como acostumbra, pues tendrá la temperatura intervalos de gran descenso, por la variación de vientos que dominarán, siendo sus primeros días y hacia el 20 las épocas más propensas al calor; los vientos hacia el 8 y 15, y su mayor descenso, que traerá tiempo sumamente fresco, a fin de mes; a mediados ocurrirá alguna tempestad.

— Según El Defensor de Granada, se ha declarado una enfermedad terrible en los naranjales del término de Lanjarón. Los labradores la llaman «enfermedad de la goma», y los extragos que produce son espantosos, pues en una noche solamente se secan numerosísimos árboles.

— Parece que el marqués de Campo ha mandado construir en el extranjero siete grandes vapores que llevarán los nombres siguientes: «Fe», «Esperanza», «Caridad», «Prudencia», «Justicia», «Fortaleza» y «Templanza».

Estos vapores formarán parte de la flota del referido capitalista antes que fine el año corriente.

— Tenemos una verdadera satisfacción en hacer público que la compañía cómica valenciana que se encuentra en Bel-Abbés (Argelia) ha sido una de las primeras en engajar el hanto y la desolación de las familias víctimas de los atropellos cometidos por Bon-Amena y las feroces tribus a sus órdenes.

Secundando los deseos de la Junta del Centro de la Unión, sociedad establecida en dicho punto, la compañía, a cuyo frente figura D. Francisco Domingo y D. M. Golubi, concertó dos variadas funciones. En una de ellas fue representado el magnífico drama de costumbres en tres actos «El esclavo de su culpa» y la pieza «Qui tot ho vol». En la segunda tomó parte la banda de La Legión extranjera, representando «La Casa de Campo» la Sra. Carbonell y los Sres. Gomez, Contreras y Moreno, y la pieza valenciana «Toní Manera y Chuan de la Son». En los intermedios leyeron poesías alusivas a la Sra. Aranz y el Sr. Domingo, siendo estrepitosamente aplaudidos.

Los resultados fueron satisfactorios.

— El zeloso é inteligente comandante del penal de San Agustín, que no perdona medio de corregir cuantos abusos llegan a su noticia, sabedor de que por ciertos confinados, entre ellos un cabo de vara, encargados de la enfermería de aquel establecimiento, abusaban de sus cargos en el reparto de los alimentos, se ha apresurado a imponerles un fuerte correctivo, y a separarlos del puesto que ocupaban.

— Última grande es que todos los destinos de la impunidad del que desempeña el Sr. Mur,

no se hallen confiados a personas tan probas y tan dignas como él.

— El Liberal cree que la candidatura del señor Marios por Valencia tropieza con grandes inconvenientes, porque el señor gobernador se ha propuesto derrotarla, presentando enfrente un republicano-posibilista ó un conservador.

No es posible creer esto ni fácil que suceda; en un distrito se puede apoyar mas ó menos a un candidato; pero aquí, en la circunscripción, las fuerzas de que los elementos adictos dispongan no pueden distraerse sin poner en peligro la candidatura ministerial por el solo hecho de proteger la de un adversario.

Por estas razones, y porque es lógico suponer que nadie ha de separarse de sus trincheras, colegimos que la candidatura del Sr. Marios no puede ser protegida ni combatida por nuestros correligionarios.

Esto no significa que no ha de tener oposición y oposición rudísima; los conservadores presentan a D. Ramon Aranz, y los republicanos-posibilistas, digamos antes y repetimos hoy, apoyarán esta candidatura, retirando la de don Francisco de P. Gras, sea dicho con permiso de El Mensajero, que no parece cuenta con bastantes fuerzas para su triunfo.

— Los aprovechados alumnos de esta Universidad D. Miguel Jordan y Coll y D. Vicente Arnal Aseusi, han recibido la honorosa investidura de abogado, después de concejuzados y brillantes ejercicios.

Desearíamos muchos triunfos en su lucida carrera, y les felicitamos sinceramente.

— Ha regresado de su viaje a Madrid el director facultativo del Manicomio provincial, D. Juan Ortiz.

— Ayer salieron en el tren-correo de Barcelona D. José Machi y D. Francisco Canó, catedrático de la facultad de medicina y medico de Beneficencia provincial respectivamente, que aprovechando el periodo de vacaciones se proponen visitar algunas capitales de Suiza y Alemania, con objeto de estudiar los adelantos de la difícil ciencia a que han consagrado sus vigilias.

— El domingo tuvo lugar en el cercano y pintoresco pueblo de Alboraya la festividad del Santísimo Corpus-Christi, para la que aquella municipalidad tiene un privilegio, a consecuencia del cual puede celebrarse fuera del tiempo prefijado por la Iglesia. Mucha fue la gente que acudió de nuestra ciudad y pueblos comarcanos, viéndose el templo completamente lleno a todas horas, y en especial en el acto de la Misa, que se cantó por una numerosa orquesta.

El canónigo Sr. Cirugeda pronunció un bellísimo discurso alusivo a la festividad, recordando muy detalladamente el prodigioso acontecimiento que Alboraya recuerda todos los años en igual día con motivo del milagro ó providencial retorno de las sagradas Formas Eucarísticas que, arrastradas por la corriente de las aguas del mar, fueron recogidas y depositadas en el copon que conservan aun como verdadero relicario. Sabido es en el país el suceso de que nos ocupamos, y el Sr. Cirugeda, con la elocuencia que le distingue, patentizó con oportunas y bien meditadas apreciaciones.

Por la tarde, a las siete, salió una lucida procesion, que recorriendo las principales calles del pueblo, regresó al templo al toque de oraciones. En el séquito y entre las muchas imágenes que figuraban, distinguíase la imagen de una Sra. que, cuando, oída la catedral por acreditados artistas de esta capital, cuya imagen fué bendecida oportunamente por el Sr. Cirugeda, que galantemente y por deferencia hizo de prestite en la solemne procesion.

Como de costumbre, hubo ruidosa traca con los obligados musclets, y como final, se quemó un bonito castillo de fuegos artificiales.

En el próximo domingo se verificará la fiesta a San Cristóbal, patron del pueblo, de cuyo patronario está encargado el Dr. D. German Mata.

— El resultado de las oposiciones verificadas en el Conservatorio de Música en la tarde de ayer, fué el siguiente:

Alumnos de las clases de piano.

2.º curso. Antonio Fornet Quilis, accésit.
3.º id. José Maria Escotín Blasco, premio.
4.º id. Juan Antonio Balader Carra, premio.
5.º id. Juan Plasencia Aznar, premio.

Alumnas de las mismas clases.

2.º curso. Manuela Lucia Martínez, premio.
3.º id. Asunción Olier Burgete, accésit.
4.º id. Francisca Ober Ulliche, premio.
5.º id. Enriqueta Pastor Durán, premio.

Satisfactorio ha sido el resultado de estos ejercicios, lo cual honra en alto grado a los dignos profesores de este centro de enseñanza, a la par que sirve de estímulo a los alumnos que a él concurren.

— Una chispa eléctrica cayó días pasados en la iglesia de San Julian de Sevilla. El rayo descargó sobre la torre, causando ligeros daños a la veleta; destruyó la clave del arco y parte del pilar del cuerpo de campanas que mira a Poniente; reprecó por completo la armadura, dejando impresa su huella sobre la techumbre. Derribó parte del perfil de la azotea de una casa contigua a la iglesia, causando en dicho sitio algunos destrozos más. En el templo penetró por una ventana del presbiterio y por la armadura de la nave lateral, rompiendo parte del cornisamento y taladrando el espeso muro de la capilla del Sagrario. Además recorrió varios ratibales y las molduras de algunos cuadros, ennegreciendo sus dorados y rompiendo parte de ellos.

En la iglesia, cuando la chispa penetró en su interior, se hallaba una mujer encendiendo las lámparas de un altar, la cual, por fortuna, solo tuvo que lamentar el susto consiguiente.

Tanto la iglesia como la casa a que nos referimos han sido cerradas, en la prevision de que pudiesen ocurrir algunos desprendimientos que fuesen causa de que hubiese que lamentar desgracias personales.

— En Córdoba tambien lanzó una tormenta, formada hace tres días, una chispa sobre la casa núm. 5 de la calle de San Carlos.

Penetró la exhalacion por la azotea, horadando las cuatro techos de la casa.

En los estresados rozos los vestidos de una niña, como de cuatro años, sin causarle mal alguno.

Su madre, que se hallaba un poco distante de la niña, al ver la chispa corrió a socorrer a su hija cuando ya habia pasado con rapidez aquella, quedando ambas hechas, pero la madre casi asfixiada.

Un gentío inmenso acudió a ver la casa, ha-

biendo sido preciso prohibir la entrada en la habitación de las que se habían salvado los vecinos milagrosamente.

— Han empezado en la escuela de Veterinaria los ensayos de varios medicamentos contra la glosopeda. Los estudios comparativos se hacen en seis ovejas atacadas del mal. La persona que tenga vacas, cabras ó cerdos enfermos y desee su curación, puede llevarlos a dicho establecimiento de enseñanza, en el cual serán mantenidos y asistidos gratuitamente.

Del dictamen sobre la glosopeda, emitido por el Sr. Lopez Martinez y aprobado por el Consejo superior de Agricultura, y de la discusión que ha tenido lugar, se desprenden las conclusiones siguientes:

1.º Que es infundada la creencia de los ingleses de que es del pulmón la enfermedad que padece nuestra ganadería.

2.º Que la glosopeda no ofrece el menor peligro de muerte, cuando se tiene en quietud a los animales enfermos, siendo rápida su curación si se aplican los sencillos medicamentos que recomienda la ciencia, tales como la lechada de cal.

3.º Que el contagio no es general, y por consecuencia, que la prohibición de importación de ganado español en Inglaterra no debe ser absoluta.

4.º Que se evitará el peligro de invasion del mal en el Reino Unido, con que certifique de sanidad los consulados de los puertos de embarque, y se sujete a un escrupuloso examen el ganado antes del desembarque; examen sencillísimo y de resultado seguro, puesto que el mal se revela por la cojera.

5.º Que es de esperar serán eficaces las gestiones del gobierno en este sentido, pues tanto interés como nosotros en la exportación tienen los ingleses en no verse privados del surtido de los riquísimos cebones gallegos.

— Hemos recibido el número de El Abolicionista perteneciente al mes de junio. Contiene, además de un artículo del Sr. Regidor Jurado sobre la «Servidumbre en Rusia», sustanciosos extractos de las conferencias dadas por los Sres. Sanromá, Sardá, Portuondo y San José, sobre «La Esclava». «La producción en la América española», la «Ley del trabajo» y las «Islas Filipinas».

— En algunas comarcas de Andalucía se ha presentado gran número de insectos alados, produciendo extraordinaria alarma entre los labradores.

Examinados dichos insectos por personas competentes, se ha visto que pertenecen al orden de los hemipteros, y se conocen vulgarmente con el nombre de chinches de campo.

— Un ciudadano de Chicago, Mr. Griscorn, se propuso ayunar durante un mes en interés de la ciencia, como lo habia hecho el doctor Tanner.

Un despacho de Nueva-York anuncia que Mr. Griscorn va cumpliendo su propósito.

Lleva ya veinticuatro días de ayuno científico; su peso ha disminuido 20 kilogramos, pero los médicos han declarado que estaban completamente satisfechos, tanto de su salud como de su estado mental.

Griscorn conserva su alegría habitual y habla mucho.

Cuando termine el ayuno que ahora se ha impuesto, comenzará otro que durará 54 días.

— La Administración Económica de la provincia ha dirigido una circular a los alcaldes, previéndoles procedan a hacerse cargo de las cédulas personales correspondientes al ejercicio económico que ha empezado el 1.º del actual.

— Esta tarde a las cinco celebrará sesión extraordinaria el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

— El sábado se soltaron en Bilbao 406 palomas mensajeras procedentes de Bélgica.

Todas llevaban su correspondiente marca debajo del ala.

La primera que llegue a su palomar hará ganar a su dueño un premio de 50.000 pesetas.

— La Guardia civil del puerto de Simat de Valldigna ha capturado a un sugeto vecino de Tortalen que días pasados, y a consecuencia de una ligera pendencia, hirió gravemente a un honrado vecino suyo.

— El punible descuido de los padres de familia que no velan como deben por sus pequeñuelos, descuidos que tantí veces hemos denunciado, fué anteayer causa de un doloroso percance.

Un hermoso niño de tres años próximamente cayó en una acqueria de la carrera de Encorts, de donde fué extráido el cadáver.

— Dos sugetos promovieron anteayer tarde un terrible alferado en la calle Subida del Toledano, que hubiera tenido un funesto desenlace sin la oportuna intervención de los agentes de Orden público, que decomisaron a uno de los pendencieros una pistola de dos cañones.

— Vista la renuncia que de sus cargos de vocales suplentes de la junta provincial de Sanidad han presentado los profesores D. José Machi, D. José Crous y D. Constantino Gomez, la Dirección general del ramo ha nombrado para sustituirlos a los Sres. D. Joaquin Rodrigo, D. Antonio Sanchez y D. Julio Magranger.

— Hallanse vacantes en la provincia de Albacete las escuelas siguientes:

Elemental completa de niños de Hoya Gonzalo, dotada con 825 pesetas anuales.

Sustitución de la de niños de Pozuelo, con 412.50 pesetas de dotacion.

Incompleta de ambos sexos de Argamason (aldea de Peñas de San Pedro), dotada con 350 pesetas.

Dichas escuelas deberán proverse por concurso de traslación, y se ha señalado un plazo de treinta días para presentar las solicitudes.

— La secretaría del ayuntamiento de Jalisco, por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante.

Dicha plaza está dotada con 999 pesetas anuales, y los que aspiren a ocuparla deberán presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días.

— El día 6 de agosto próximo, a las doce de su mañana y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la intendencia del ejército de esta plaza, tendrá lugar la subasta para contratar a precios fijos el suministro de pan a las tropas estantes y transeúntes en la plaza de Peñíscola, por el periodo de octubre del año actual a fines de setiembre del próximo.

— Por defunción del que la desempeñaba, se anunció en el periódico oficial la vacante de la plaza de secretario del ayuntamiento de Lori-

guilla; y visto que ha transcurrido el plazo que se concedió para solicitarla sin que se haya presentado aspirante alguno, aquella alcaldía ha señalado un plazo de 15 días para admitir solicitudes.

Dicha plaza está dotada con 821.50 pesetas.

— Esta noche, a las ocho y media, se reunirá la sección de literatura de La Rat-Perat para la elección de cargos en el próximo año académico.

— Los agentes de O. P. capturaron anteayer a cierto travieso rapaz que se habia fugado del hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia.

— En la calle de San Antonio, un adan y una eña que no sabian cómo demostrarse su cariño, le emprendieron a silletazos, promoviendo el escándalo consiguiente.

— En las primeras horas de la madrugada del domingo último, y aprovechando el momento en que los dueños de la casa se hallaban en Misa, se perpetró un robo en el pueblo de la Olería. El caco, que era un vecino de 17 años, se apoderó de 140 pesetas y algunas alhajas, pero las activas pesquisas de la Guardia civil dieron por resultado su pronta captura.

— Desde el día de hoy y siguientes no festivos, de nueve a doce de la mañana, quedará abierto en el Hospital provincial el abono ordinario para las corridas de toros de muerte que han de celebrarse en los días 23, 24 y 25 del actual, con arreglo a las bases siguientes:

1.º Será objeto de este abono las localidades que no se hayan adjudicado en el extraordinario que se celebró en el mes de mayo último, exceptuando asimismo las que se destinan para ser vendidas en los veinte despaños que se establecerán los mismos días de las corridas en los puntos que oportunamente se anunciará.

2.º No se servirá ningún pedido en este abono que exceda de cuatro localidades de las llamadas de preferencia y ocho de las demás.

3.º Los pedidos que se hagan se inscribirán por orden correlativo en el registro general de localidades, debiendo satisfacer su importe en moneda de oro ó plata en el acto de recibir los billetes.

4.º Los señores abonados a este ordinario no podrán utilizar sus localidades más que en las tres corridas de que se trata, ni tampoco disfrutar de los derechos que se concedieron a los suscritores al abono extraordinario.

5.º El presente abono es a todo evento. En su consecuencia no podrá exigirse reclamación alguna mas que en el caso de no verificarse las tres corridas que se acostumbraban celebrar en el mes de julio ó en los días inmediatos del mes de agosto; si por cualquier circunstancia imprevista se hiciera necesaria esta próroga.

Precio para el abono ordinario.

	Sol	Sombra.	Sol.
Barreras.	Rvn.	32	78 42
Contrabarreras 1.ª y 2.ª		96	63
Gradas tendido 1.ª a 6.ª		51	39 24 y 27
Id. 7.ª a 25.ª		42	33 24 y 27
Tabloncillo		48	42 27 y 30
Rellano		102	72
Sillas de naya		72	72
Palcos.		660	72
Delanteras 1.ª naya.		30	30
Graderío 1.ª id.		39	27 y 30
Delanteras 2.ª naya.		54	30
Graderío 2.ª id.		39	27 y 30
Barandillas.		108	39
Sillas palco-corrido		72	72
Asientos de id.		42	72
Barreras ladillos.		72	72
Ladillos.		30	30

— El crimen por que ha sido sentenciado el reo Faustino Cañete (a) «Calabozo», ejecutado en Loja, fué el siguiente:

«Salió hace dos años una tarde de Villanueva Mesia, acompañado de Valentín Camacho, natural de Satares, pueblo del partido de Torrox, en la provincia de Málaga. Valentín llevaba dos borriquillos cargados con naranjas, y Faustino unas alforjas al hombro. Llegaron a Alcalá la Real, y hubieron de alojarse en dos distintas posadas.

Faustino dijo que iba a este pueblo a presentarle las bodas de un amigo suyo; esto resultó falso.

Valentín vendió sus naranjas, y con el importe de la venta adquirió trigo, sobrándole de la compra unos cuarenta reales. Hecho su negocio, salió de Alcalá para Villanueva, y a la salida entró casualmente con su compañero Faustino, que tambien regresaba de aquella población.

Ya en camino, llegaron a un arroyo: Valentín se tendió boca abajo para beber, y al otro lado de la idea de matarle y apoderarse de su capital (poco mas de dos duros). Efectivamente, Faustino tomó una piedra que pesaba mas de cuatro libras; arrojóla sobre el cráneo de Valentín, y teniendo que la profunda herida que le produjo no fuese mortal, para reanarlo, según propias declaraciones, le clavó en el cuello un cuchillo que hubo de atravesárselo completamente. Después, cuando la víctima quedó muerta, le robó sus cuarenta y pico de reales, arreó sus borriquillos y continuó su marcha hacia el pueblo.

Antes de llegar a éste, descansó en una ventanilla, pagando, con el producto de su crimen, un par de huevos fritos que le sirvieron de comida; al amanecer limpió serenamente la cara y viajó en un carruaje de los inmediatos de Villanueva; averiguaron por Valentín: excusó responderles; mas fue huyendo a Granada, hospedándose en la posada de la calle de la Alhóndiga, en la que fué preso por la Guardia civil.»

— Hemos recibido el número 7 de la «Revista Hortícola Andaluza» que se publica en Cádiz y contiene el interesante sumario siguiente:

Carrillo y Paz. Botánica Agrícola (II).—J. P. de Costa. Calendario del rosicutor. (II). Trabajos que se hacen en los Extramuros de Cádiz.—D. de O. F. A. Vera. Siega de los cereales.—J. P. de Costa. Besouro ó rosero. (Melolontha vulgaris).—C. F. La Exposición de la Sociedad Central de Horticultura. (De El Campo).—Sección de noticias. (Julio).

— EL DOLIENTE REDUCIDO A UNA SOMERA DE LO QUE FUÉ, con una toa desgarradora, despues de

haber probado milis, encoutrá de Anacali Mejanico de esido creado, co para «la salud dinarías de maves con altern getal, tan altan preparaciones mucho mas inftracto concentra la forma del Ped ha convertido el cifico irrestibible para alcanzar un dos charcharillas de Iligado de Ba

1. Lo Rey En J... 2. Ma... 3. Biograf... 4. Glor... 5. Mem... 6. La... 7. La... 8. La... 9. La... 10. La... 11. La... 12. La... 13. La... 14. La... 15. La... 16. La... 17. La... 18. La... 19. La... 20. La... 21. La... 22. La... 23. La... 24. La... 25. La... 26. La... 27. La... 28. La... 29. La... 30. La... 31. La... 32. La... 33. La... 34. La... 35. La... 36. La... 37. La... 38. La... 39. La... 40. La... 41. La... 42. La... 43. La... 44. La... 45. La... 46. La... 47. La... 48. La... 49. La... 50. La... 51. La... 52. La... 53. La... 54. La... 55. La... 56. La... 57. La... 58. La... 59. La... 60. La... 61. La... 62. La... 63. La... 64. La... 65. La... 66. La... 67. La... 68. La... 69. La... 70. La... 71. La... 72. La... 73. La... 74. La... 75. La... 76. La... 77. La... 78. La... 79. La... 80. La... 81. La... 82. La... 83. La... 84. La... 85. La... 86. La... 87. La... 88. La... 89. La... 90. La... 91. La... 92. La... 93. La... 94. La... 95. La... 96. La... 97. La... 98. La... 99. La... 100. La...

Gabin...
D. Juan de Y...
Horas de cor...

SOCIETAT DE AM...
CIA Y

Relació de les obr...
d' esta societat...
duce de la nit

1. Lo Rey En J...
2. Ma...
3. Biograf...
4. Glor...
5. Mem...
6. La...
7. La...
8. La...
9. La...
10. La...
11. La...
12. La...
13. La...
14. La...
15. La...
16. La...
17. La...
18. La...
19. La...
20. La...
21. La...
22. La...
23. La...
24. La...
25. La...
26. La...
27. La...
28. La...
29. La...
30. La...
31. La...
32. La...
33. La...
34. La...
35. La...
36. La...
37. La...
38. La...
39. La...
40. La...
41. La...
42. La...
43. La...
44. La...
45. La...
46. La...
47. La...
48. La...
49. La...
50. La...
51. La...
52. La...
53. La...
54. La...
55. La...
56. La...
57. La...
58. La...
59. La...
60. La...
61. La...
62. La...
63. La...
64. La...
65. La...
66. La...
67. La...
68. La...
69. La...
70. La...
71. La...
72. La...
73. La...
74. La...
75. La...
76. La...
77. La...
78. La...
79. La...
80. La...
81. La...
82. La...
83. La...
84. La...
85. La...
86. La...
87. La...
88. La...
89. La...
90. La...
91. La...
92. La...
93. La...
94. La...
95. La...
96. La...
97. La...
98. La...
99. La...
100. La...

— jugar con el mar de Nerea...
— 27. Ma...
— 28. A...
— Biograf...
— Biograf...
— 30. Le cant del trab...
— 31. Cantars valencia...
— 32. Marja para...
— 33. La...
— 34. La...
— 35. La...
— 36. La...
— 37. La...
— 38. La...
— 39. La...
— 40. La...
— 41. La...
— 42. La...
— 43. La...
— 44. La...
— 45. La...
— 46. La...
— 47. La...
— 48. La...
— 49. La...
— 50. La...
— 51. La...
— 52. La...
— 53. La...
— 54. La...
— 55. La...
— 56. La...
— 57. La...
— 58. La...
— 59. La...
— 60. La...
— 61. La...
— 62. La...
— 63. La...
— 64. La...
— 65. La...
— 66. La...
— 67. La...
— 68. La...
— 69. La...
— 70. La...
— 71. La...
— 72. La...
— 73. La...
— 74. La...
— 75. La...
— 76. La...
— 77. La...
— 78. La...
— 79. La...
— 80. La...
— 81. La...
— 82. La...
— 83. La...
— 84. La...
— 85. La...
— 86. La...
— 87. La...
— 88. La...
— 89. La...
— 90. La...
— 91. La...
— 92. La...
— 93. La...
— 94. La...
— 95. La...
— 96. La...
— 97. La...
— 98. La...
— 99. La...
— 100. La...

— 27. Ma...
— 28. A...
— Biograf...
— Biograf...
— 30. Le cant del trab...
— 31. Cantars valencia...
— 32. Marja para...
— 33. La...
— 34. La...
— 35. La...
— 36. La...
— 37. La...
— 38. La...
— 39. La...
— 40. La...
— 41. La...
— 42. La...
— 43. La...
— 44. La...
— 45. La...
— 46. La...
— 47. La...
— 48. La...
— 49. La...
— 50. La...
— 51. La...
— 52. La...
— 53. La...
— 54. La...
— 55. La...
— 56. La...
— 57. La...
— 58. La...
— 59. La...
— 60. La...
— 61. La...
— 62. La...
— 63. La...
— 64. La...
— 65. La...
— 66. La...
— 67. La...
— 68. La...
— 69. La...
— 70. La...
— 71. La...
— 72. La...
— 73. La...
— 74. La...
— 75. La...
— 76. La...
— 77. La...
— 78. La...
— 79. La...
— 80. La...
— 81. La...
— 82. La...
— 83. La...
— 84. La...
— 85. La...
— 86. La...
— 87. La...
— 88. La...
— 89. La...
— 90. La...
— 91. La...
— 92. La...
— 93. La...
— 94. La...
— 95. La...
— 96. La...
— 97. La...
— 98. La...
— 99. La...
—

acurrido el plazo que se...
cho y media, se reunió...
Antonio, un adan y una...

haber probado en vano todos los remedios...
de Anacahuita, extracto del célebre árbol...

Gabinete médico-homeopático.
D. Juan de Villarrasa, 3, principal.

LO RAT-PENAT.
SOCIETAT DE AMADORS DE LES GLORIES DE VALENCIA Y SON ANTICH REALME.

Relació de les obres presentades en la secretaría...
de la nit del primer de juliol de 1881.

1. Lo Rey En Jaume. «Veyas quin capritxo...
2. Marja pera piano. «Pas a la Reina...»

3. Biografía de Juan de Juanes. «Fui...
homo missus a Deo, etc.»

4. La Musa del comerç. «Progrés...»
5. La Verge Maria. «Oh Virgen! Oh Madre mia!»

6. Marja. «Tot pera Valencia...»
7. Marja. «Un bust de fanci cutit...»

8. Marja. «Un bust de fanci cutit...»
9. Marja. «Un bust de fanci cutit...»

l'alunya. «Germandat...»
de Valencia y Catalunya. «Deu, pera que al...

101. La veu del temps. «¡Ololo!»
102. Lo cañal salvaje. «¡Lamp de Deu!»

103. Marja heroica. «A Valencia...»
104. Biografía de Joan Gilabert Jofre.

105. Biografía de D. Vicente Boix...
106. Cantars: «Los casetes son els versos...»

107. Cantars valencians. «Aubades...»
108. Los tres: «Justicia y Libertad...»

109. Cantars valencians. «Gaiusnetes y corrandes...»
110. Cantars: «Tot son jemechs...»

111. Cantars: «Tot son jemechs...»
112. Gaiusnetes y corrandes...
113. Cantars valencians. «En Valencia me criaren...»

114. Cantars valencians. «En Valencia me criaren...»
115. Cantars valencians. «En Valencia me criaren...»

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.
Esto no quiere decir que no necesiten curarse.

—El gobierno de la República francesa ha...
sustituido a dos generales de division del ejército...

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

—Dice El Cronista, que los conservadores no...
necesitan curarse en si.

San Vicente Ferrer, se descubre a las nueve y...
cuarto de la mañana y se reserva a las siete y tres...

Parroquial iglesia de San Andrés apóstol.
Soleme fiesta, Novenario y Cuarenta-Horas a...

Servicio de la plaza para el 6 de julio de 1881.
Para el día: el regimiento infantería de España.

Hospital y provisiones, segundo capitan de Sesma.
Paseo de enfermos y conducción de las alitas...

El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

Arrotegui, para Barcelona con efectos y 23...
tripulantes.
Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; capitán D. Francisco...

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Madrid 4 de julio de 1881.
Sr. Director de El Comercio.

Muy señor mío: La cuestión de Argelia ha tomado...

Por fortuna, hasta la hora presente no se ha...

En el ministerio de Estado hanse terminado...

Las noticias que se reciben de Puerto-Rico...

El último telegrama que se ha recibido en...

El movimiento proteccionista que se notaba...

Los molinos de algunas provincias están...

Suyo afectísimo,

C.

CORREO DE MADRID.

4 JULIO.

Leemos en La Integridad de la Patria:
«El deseo que del Sr. Sagasta se ha apoderado...

Después de todo, hágame esta u otra combinación...

Lo que consigna el colega canovista no pasa...

Nuestro respetable y querido amigo Sr. Sagasta...

—Para guasar, El Tiempo.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 6 de julio de 1881.

Hospital y provisiones, segundo capitan de Sesma.

El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

AVISOS DE CORPORACIONES.

TOROS DE MUERTE.—El día 11 de los corrientes...

Se ha reforzado la policía de aquella ciudad...

Paris 4.—Se considera segura la eleccion de...

El gobierno francés ha resuelto mandar...

Berlin 4.—Las correspondencias de San...

—Añaden que hay muchos monjes de la secta...

Paris 4.—La prensa francesa sigue discutiendo...

Si bien es cierto que el gobernador general...

Washington 4.—El parte de los médicos...

El ministro de España ha manifestado al...

Madrid 5, 8-30 n.

Ha fallecido en Zarauz el Sr. D. Alejandro...

Se ha dispuesto conceder nueva matrícula...

Imp. de Juan Goix, Cofradía de los Sastros, 8,

frente al jardín de Roca.

ÚLTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO

Paris 4 (12,35 tarde).—Apertura de la Bolsa...

Viena 4.—Se ha restablecido la tranquilidad...

Se ha reforzado la policía de aquella ciudad...

Paris 4.—Se considera segura la eleccion de...

El gobierno francés ha resuelto mandar...

Berlin 4.—Las correspondencias de San...

—Añaden que hay muchos monjes de la secta...

Paris 4.—La prensa francesa sigue discutiendo...

Si bien es cierto que el gobernador general...

Washington 4.—El parte de los médicos...

El ministro de España ha manifestado al...

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA

de El Comercio.

Paris 3.

Lo de Argelia ya no es lo que parecia: aquello...

Como las noticias que de allí llegan son cada...

El día 10 empezará resueltamente en Londres...

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Correos de esta plaza...

Londres, a 90 días fecha, 48'45 a 48'50.

Paris, a 8 días vista, 5'06 a 5'065.

Marsella, a 8 días vista, 5'06 a 5'065.

AÑO CRISTIANO.

SANTO DE HOY. Santa Lucía, virgen y mártir.

SANTO DE MAÑANA. San Fermín.

CULTOS.

Cuarenta-Horas.—Concluyen en el convento de...

AVISO IMPORTANTE.

A los fumadores en general, y a los delicados del pecho en particular se les recomienda el papel de fumar del Eucalipto, cuyo árbol es llamado en muchos países el árbol de la salud; este papel, confeccionado con el jugo del Eucalipto Globulus, como se nota en el gusto y aroma que exhala, produce excelentes resultados en los órganos respiratorios; su uso constante está recomendado por reputados facultativos españoles y extranjeros. A quien no le sea grato el aroma que despiden, puede ponerlo al contacto del aire por un poco tiempo y se volatilizará, conservando los mismos efectos higiénicos.

Este papel se expende en los estancos, tiendas de papelería y especiería.

Depósito general José Bosca y Cortés, Santa Teresa, Valencia.

Las cubiertas de los libritos llevan en colores la siguiente marca.



PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completo en todos los casos de:

• Asma, Tos, Mal de Garganta, Espasmos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

REMITIDO

Sr. D. J. Climent Martí.

Muy señor mío: Faltaría a mi deber de conciencia si no escribiera a V. dándole las gracias más cumplidas por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-gastrálicos.

Diez y nueve años me hallaba padeciendo de una gastralgia, sufriendo dolores horriblos, vómitos y náuseas, y hoy me encuentro completamente curado.

Hágolo público por el bien de la humanidad, y sabe puede mandar a su seguro servid. Q. B. S. M.—Manuel Latorre.

Los milagrosos polvos anti-gastrálicos se venden en la botica de Climent, calle de San Vicente, número 101, Valencia, frente a la de Podilla.

Fuerzas y Vigor para todos.

UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO!!

El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y TONIFICADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por **MARIE LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escarfulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fístulas, las Caries, el Ozena, la Sifilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.; da a los niños raquíticos la fuerza y los colores; a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exljase sobre todos los frascos la firma del inventor Lechaux, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta al por mayor en casa de Marie LECHAUX, rue de Valenciennes, 101, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Depósitos en Valencia: Esplugues hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente a San Martín

SOCIEDAD GENERAL DE NEGOCIOS.

Fundada en el año 1843: 38 años de existencia.

Director: M. Koch, Apartado, 95, Barcelona.

Esta casa se ocupa en general de toda clase de asuntos y contesta cuantas consultas se le dirijan, a vuelta de correo. Por su antigüedad ofrece una verdadera garantía a los que la utilizan, en la seguridad de una reserva absoluta, economía notable y prontitud en el despacho de los asuntos.

La sección comercial especial de la casa, entre otros asuntos, se ocupa de los siguientes:

• Prestamos de capital en ventajosas condiciones y módico interés.

• Adelantos sobre mercancías hasta las dos terceras partes de su valor según cotización del mercado.

• Facilitación de combinaciones de Crédito con casas respetables en todas las plazas de España y principales del Extranjero.

• Comunicación de informes, direcciones de fabricantes y comerciantes, referencias, precios de artículos y cuantas noticias comerciales se deseen tanto de España como del Extranjero.

Para cuantos detalles y consultas se deseen, pueden dirigirse a nombre del director, adjuntando sellos para la contestación sin cuyo requisito no será despachada la correspondencia.

Remates.

A voluntad de su dueño, se rematará, si la postura fuere competente, el día 7 del próximo julio y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. José Plá, calle de Serranos, núm. 22, y a cargo del corredor D. Vicente Nogues, que habita calle del Reloj Viejo, núm. 6, principal.

Una casa con habitación principal, en el barrio de la calle de Sagunto, extramuros de esta capital, calle de Vila, frente al convento de San Antonio; cuatro casas en el espresado barrio, calle de San Bruno, núms. 1, 2, 3 y 5. Un edificio compuesto de casa baja y una escalerilla que conduce a siete habitaciones en el auto dicho barrio, carretera de Barcelona, núm. 198.

Son de libre procedencia los títulos y pliego de condiciones bajo las cuales se ha de efectuar dicho remate, estarán de manifiesto en el despacho del referido notario.

Viruela (Pigota.)

El jarabe de Sarracenia purpurea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad, y en general todas las erupciones febriles.

Depósito al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Suscripción para todo el año de 1881.

Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

LA MODA ELEGANTE.

Ediciones de	1.	2.	3.	4.
Un año pesetas	40	30	20	15
Semestre id.	21	16.50	10.50	8
Trimestre id.	10	8.50	5.50	4.25

Todo suscriptor a la «Ilustración» que desee recibir «La Moda Elegante», rebajará el 25 por 100 de esta última.

Se suscribe en la librería de D. Pascual Aguilar, Caballeros, 1.

A voluntad de su dueño, y a cargo del corredor D. Vicente Escoin, que habita calle Alta, 10, entresuelo, si la postura es competente, se rematará el día 9 del actual y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. Manuel Astaré, plaza de Nules, 2, entresuelo, una casa baja con tres puertas, una a la plaza de la Cruz, otra a la calle de Mendez Nuñez y la otra a la de las Monjas, hoy General Prim, con una escalerilla al lado de esta última con un primer y segundo piso, en el ex-poblado de Ruzafa, sin número ni manzana.

Es de libre procedencia, y los títulos de propiedad están de manifiesto en la referida notaría.

Advertencia: En el acto del remate cada postor tendrá que depositar 500 pesetas en la mesa de dicho notario.

TONICO-GENITALES.

Géberes pildoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 reales caja, y se remiten por el correo a cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

EL CUFENTES

saldrá el 1 del actual para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Llavado, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatario Sres. Carboja y Compañía, calle D. Juan de Villarsa, núm. 21.

EL LUIS DE CUADRA

saldrá el 6 del actual para Barcelona, San Feliu, Cete y Marsella.

Consignatario: D. J. B. Basterrechea, Gobernador Viejo, 11, entresuelo.

ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS.

Curación pronta, segura y radical.

Consulta, de 12 a 2 de la mañana.

Calle de Clarachet, núm. 16, piso segundo.

GAPSULAS DE RAQUIN

EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de París.

La Cápsula de Raquin se impregna fácilmente. Su eficacia no presenta excepción alguna.

El Dr. G. Raquin, médico del Hospital de Mili, ha administrado a 100 enfermos de Raquin y ha obtenido

100 CURACIONES

NOTA.—Refútese cual una imitación, raudamente todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto que este revestido de una cilindra llevando el nombre de Raquin precedido de «système de» y «procédé de» imitación.

Depósito en París, 78, Faubourg St-Denis y en todas las Farmacias en las que se hallan también el PAPEL y el VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

APROBACION de la Academia de Medicina de París.

No causan al estómago ninguna sensación desagradable.

La Academia de Medicina ha declarado que las Cápsulas de Raquin eran superiores a todas las demás capsulas como a manera de administración de la capsula en el tratamiento de las

ENFERMEDADES SECRETAS

BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.

La novísima gran Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y garantizada por toda la hacienda pública. Consta aun de 36 000 billetes con 47.700 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados casi la mitad de los billetes. Todos los premios son extraídos en seis sorteos o secciones que siguen uno a otro. El premio más grande es en caso más feliz:

2.000.000 de Reales

Indicación de algunos de los 47.700 premios:

1 de 1.250.000 son.	1 de 750.000 son.	2 de 100.000 son.	2 de 200.000 son.
1 de 500.000 son.	1 de 500.000 son.	12 de 75.000 son.	12 de 900.000 son.
1 de 375.000 son.	1 de 375.000 son.	24 de 50.000 son.	24 de 1.200.000 son.
1 de 250.000 son.	1 de 250.000 son.	5 de 40.000 son.	5 de 200.000 son.
2 de 200.000 son.	2 de 100.000 son.	2 de 30.000 son.	2 de 60.000 son.
3 de 150.000 son.	3 de 150.000 son.	54 de 15.000 son.	54 de 1.500.000 son.
4 de 125.000 son.	4 de 500.000 son.	262 de 10.000 son.	262 de 2.620.000 son.

Todos los 47.700 premios ascienden en junto a

46.033.400 REALES.

La casa de Banco VALENTIN y C.ª en Hamburgo, vende solamente billetes originales. Todos aquellos que quieren, pues, participar por la compra de billetes originales, sírvase hacer sus pedidos directamente a la citada casa, valiéndose de la carta de orden abajo adjunta. Se ruega dar a la brevedad posible los encargos de todos modos, lo más tarde a 13 de julio del año corriente, a día que la extracción principará.

El precio de los billetes es oficialmente fijado e importa por el próximo sorteo

90 Reales por un billete original entero,
45 Reales por medio billete original,
22 1/2 Reales por un cuarto billete original.

Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Dirección general de la Lotería.

Cada orden debe ser acompañada del importe de los billetes encargados en carta certificada en libranza del Giro Mutuo sobre Barcelona, Madrid u otra plaza principal de España, en billetes del Banco de España, en letra, ó en sellos de correo españoles. Tan pronto como llegue el pedido se remitirán los billetes originales a todo comitente directamente por el correo.

También se acompañará a cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y después del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Se llevará una nota exacta de los pedidos recibidos, de suerte que no se olvida a ningún tenedor de billete. Además los premios son publicados en muchos periódicos principales. Los importes ganados se ponen desde luego a disposición del premiado.

Diríjase los pedidos directamente a

VALENTIN Y COMPAÑIA.

Casa expendedora principal, HAMBURGO.

a separar

Sírvase indicar a continuación sus señas exactas y diríjirnos esta carta de orden en sobre certificado, acompañando el importe.

Carta de orden para la casa VALENTIN Y C.ª HAMBURGO.

Ruego remita Billete original y en contra acompaño su importe de

Reales: _____

Nombre y Apellido: _____

Residencia: _____

Administración de correo: _____

Provincia: _____

SOCIETE SAINT-GOBAIN CHAUNY ET CYRE

Abonos químicos de San-Gobain.

Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catedrático de química D. César Santomé.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo intensivo y superior al del Perú.

Este abono de reconocida eficacia para todos los cultivos, es de los más convenientes para el arroz, trigo, naranjas, cañamos, hortalizas, etc.

Composición: Amoniaco de 8 a 9 por 100
Fosfatos todos ASIMILABLES de 20 a 22
POTASA (considerada anhidra) de 3 1/2 a 4 1/2.

Precios: De 30.000 kilogramos en adelante 125 rs. (los 100 kilogramos) Al por menor 135 rs. los 100 kilogramos.

ABONO VITICOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

COMPOSICION. Potasa (considerada anhidra) . . . 12 por 100.
Fosfatos, todos asimilables. . . 20 a 22 id.
Nitrógeno. . . 2 por 100.

PRECIOS. De 30.000 kilgs. en adelante. . . 106 rs. los 100 kilogramos. Al por menor. . . 112 rs. los 100 kilogramos.

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfatos de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.

Garantías: La composición de nuestros abonos se garantiza por escrito en las facturas de venta.

Almacenes: Camino del Grao, núm. 94, junto al ferrocarril de Tarragona.

PILDORAS DE PODOFILINO

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO, preparadas por el Dr. Aliño, hermanos.

El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa, porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es lo que mejor limpia el estómago; el primero de los antibiliosos y como colágeno no tiene rival. No hay obra moderna de Terapéutica que no hable con grandísimo elogio de este medicamento.

Caja grande, 12 r.; pequeña, 6.

La venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

LA CENTRAL

Compañía anónima de seguros a prima fija contra incendios, la explosión del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

SOCIEDAD ANONIMA

AUTORIZADA POR DECRETOS DE 12 DE AGOSTO DE 1863 Y DE 17 DE DICIEMBRE DE 1864.

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DE 10 FEBRERO DE 1880.

Domícilio social: RUE DE RICHELIEU, 108, PARIS.

Dirección para España: CALLE ANCHA, 54, BARCELONA.

GARANTIAS.

Capital social. . . Rvn. 40.000.000

Reservas. . . » 2.710.104/84

Primas a cobrar. . . » 43.867.715/04

Total. . . Rvn. 86.577.819/88.

LA CENTRAL

desde su creación ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, la cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos.

Esta compañía clasificada entre las más importantes de Europa, tenía asegurados en 31 de diciembre de 1879.

Rvn. 42.612.361.672.—

Desde su creación hasta fines de 1879 La Central había reembolsado a 21.569 asegurados por otros tantos siniestros, la cantidad de

Rvn. 57.990.854/12.

Para más informes diríjirse a los Sres. J. Climent Martí y Compañía. Agentes generales en Valencia, calle de Centelles, sin número, principal.

NOVÍSIMA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

reformada por la de 21 de junio de 1880, con notas aclaratorias de algunas de sus disposiciones por un abogado del ilustre colegio de Valencia.

CONTIENE:

1.º La ley de 21 de junio de 1880, consignando las bases para su reforma.—2.º Real decreto de 3 de febrero de 1881, sobre su promulgación.—3.º El texto íntegro de la ley reformada.—4.º Decreto de 5 de enero de 1869, dictando las bases a que han de ajustarse las instituciones de crédito y procedimiento de apremio contra sus deudores.—5.º Ley de 12 de noviembre de 1869, sobre quiebras de ferro-carriles.—6.º Ley de 20 de junio de 1862, sobre el procedimiento de apremio.—7.º Reglas de procedimiento civil establecidas por la Ley hipotecaria para constituir, ampliar ó liberar judicialmente hipotecas para inscribir la posesión y dominio, para hacer efectivos los honorarios de los Registradores y anotación de legados y demandas.—8.º Ley de 2 de diciembre de 1872 sobre las obligaciones del Banco hipotecario español.—9.º Decreto-ley de 9 de junio de 1869, y ley de 10 de enero de 1877, sobre demandas contra la Hacienda.

Esta obra forma un tomo en 8.º de cerca de 700 páginas, y se halla de venta al precio de 10 reales en las principales librerías.

Los pedidos se diríjirán a la librería de Pascual Aguilar, Caballeros, 1, Valencia.

PERSIANAS.

Se fabrican las de gálon de todos sistemas y un completo surtido de las verdaderas catalanas fabricadas especialmente para esta casa. Perfección y Economía.

Se pintan y componen toda clase de persianas.

Esterior de Francisco Mas, Caballeros, 5.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los anises de Podofilino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de medicina.

Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, donde se diríjirán los pedidos por el mayor y menor.

MAGNESIA DEL DR. MARQUÉS

Interesante para la colonia americana de esta.

La reconocida Magnesia Aerada, antibiliosa, perfeccionada del Dr. Marqués, farmacéutico de la Habana, que de tan justificada también en nuestra Península, como remedio eficazísimo para curar la indigestión, irritación, dolores de cabeza, jaquecas, retención de orina, estreñimiento y demás enfermedades intestinales, hállese de venta en esta capital, en la acreditada farmacia del Dr. Chiarri, calle Alta, 31, junto a las cuatro esquinas de Mosen-Sorrell, al precio de cinco pesetas frasco.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios, etc.

Se curan con el Eucalipto rollámico de Capafons y el Sicitado de sosa.

Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, a donde se diríjirán los pedidos por mayor y menor.

Éxito Seguro.

Los últimos del timbro

Año

VAL

Los tristes de que ha si pública de l el tema pred nes.

Mucho no é irreflexiva nuestros colos los cuales, a hementes de rida a nuest hacer ver qu el mas inmi convertirla en la situación s Suponemo comprendido que tal hace, conservadores dios.

Por sí algu adicto al Sr. con tan avies su apasionam ó prudencia, vamos a darle Luengos ej en la historia á cuánto pued asuntos públic no tener por c resolverlos.

Es indubita de que han s de en la vocin parte, ó mejor negligencia de y Mallarét, y á de Argel. Desu dro que á nue que continuam tos de Sai Ja, que pueda hal rio, y que el p grito, pidiend las justas recla nicé a los que tantos sufriero Pero si bien to no consideram los primeros i cion, y sí pro la serenidad d Esperemos, hoy rige nuest mo siempre, e los mas firmes das que juzgoc la prontitud p Por otra par Francia, amar de justicia y li petición de Es ra llegar sin tó fé en esta crec en el aceno actos del gobi mos consecui el derecho y l que todos n

MINISTER

PROYECTO DE CA PARA LOS DE 7 DE MAYO

Si estos se o ó su mayoría, e mayoría, estin podrán ejecuta perjuicio del citar el suyo c competente, si colá dolo, imp Si los intere buquo, no fue avería gruesa, tan, á no ser q que faltase el deliberación.

Art. 783. E los daños que de extenderse vegación, expr que se apoyó, mento de la di irrisistibles y tan si obró por En el primer los presentes q antes de proc lo sea, en la p do, por el Ca En el acta, sarán circunsta rojados, y se h que se causen que. El Capita una copia de c